

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 25 de febrero del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-008**, llevado a cabo para **la contratación de servicios de desinfección de ducterías de aire acondicionado y suministro e instalación de filtros de aires para el Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 1 de febrero del año 2022, la Gerencia de Infraestructura, emitió el requerimiento de compras no. EI-0014-2022, para el servicio de limpieza y desinfección de ductos en la sede central del Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 31 de enero del año 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de un millón veintitrés mil ochocientos ochenta y seis pesos con 00/100 (RD\$1,023,886.00).

POR CUANTO: En fecha 15 de febrero del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 31 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	365 Frio Móvil, SRL	No presentó oferta
2.	Agroindustrial Ferretera, SRL	No presentó oferta
3.	Almacenes Unidos, SAS	No presentó oferta
4.	Bellon SAS	No presentó oferta
5.	Derthsoft Group, SRL	No presentó oferta
6.	Difo Electromecanica, SRL	No presentó oferta
7.	Ferretería Dimeica SRL	No presentó oferta
8.	Ferretería M & A, SRL	No presentó oferta
9.	Ferretería Ochoa, SA	No presentó oferta
10.	Ferreteria Popular, SRL	No presentó oferta
11.	Herrería y Toldo Morla, SRL	No presentó oferta
12.	Industria Core, SA	No presentó oferta
13.	Industria de Hierro JR, SRL	No presentó oferta
14.	La Innovación, SRL	No presentó oferta
15.	Materiales Industriales, SAS	No presentó oferta
16.	Mindeza Trading, SRL	No presentó oferta
17.	Oficentro Oriental, SRL	No presentó oferta
18.	PG Contratistas, SRL	No presentó oferta
19.	Pochy Ieromazzo, SA	No presentó oferta

20.	Refricentro Los Prados, SRL	No presentó oferta
21.	Refricentro Rubiera SRL	No presentó oferta
22.	Refricomfort, SRL	No presentó oferta
23.	Refrigeración F&h SRL	No presentó oferta
24.	Refrigeración y Servicios Industriales, SA	No presentó oferta
25.	Refrihotel V & V, SRL	No presentó oferta
26.	Refrisur, SRL	No presentó oferta
27.	Romaca Industrial, SA	No presentó oferta
28.	Supra Refrigeracion CXA	No presentó oferta
29.	Terencia, SRL	No presentó oferta
30.	Sociedad Comercial Acro, SRL	Presentó oferta
31.	Victor Garcia Aire Acondicionado, SRL	No presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 21 de febrero del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió 1 propuesta:

1. Sociedad Comercial Acro, SRL

POR CUANTO: Que en fecha 22 de febrero del año 2022, se preparó el análisis de credenciales de la oferta recibida, del proveedor participante del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-008**, mediante documento de evaluación de credenciales de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Sociedad Comercial Acro, SRL	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Credenciales recibidas	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Formulario de Recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 22 de febrero del año 2022, los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-008**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

---No hay nada debajo de esta línea---

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Sociedad Comercial Acro, SRL	
		Evaluación	Comentario
Servicio de limpieza profunda y desinfección de Ductos de aire acondicionado que incluyen: a) Limpieza completa del recorrido del ducto desde la manejadora hasta el ducto final. b) Limpieza de todos los difusores ya sean de retorno o de suministro. c) Desinfección total de los ductos, rejillas y filtros con producto antibacterial que elimine olores, crecimiento de moho, hongos y bacterias. d) Limpieza profunda de las manejadoras. e) Suministro e instalación de Filtros Merv 13 en manejadoras. f) Hermetización de los cuellos de los ductos en el acople con el difusor.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple	
Metodología: el proveedor debe depositar un plan de trabajo que indique como realizará los trabajos. Dicho plan debe incluir los equipos a utilizar, así como las fichas técnicas y hoja de seguridad de los desinfectantes y antibacteriales propuestos en idioma español.		Cumple	
Cronograma de entrega e instalación: debe entregarse un calendario de ejecución del servicio de limpieza y desinfección de ductos (tiempo de ejecución del suministro máximo: 15 días calendario a partir de la emisión de la orden de compra).		Cumple	
Formulario de experiencia como contratista (049) y anexos, el oferente/proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de cinco (5) años ofreciendo el servicio de limpieza de ductos, dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.		Cumple	
Ficha técnica: el proveedor debe depositar la ficha técnica de los filtros Merv13 según lo indicado en las especificaciones técnicas en el numeral 6.		Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa: Sociedad Comercial Acro, SRL cumplió con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-008**.

POR CUANTO: Que en fecha 22 de febrero del año 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de oferta económica de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Sociedad Comercial Acro, SRL	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Unidad	Servicio de limpieza profunda y desinfección de Ductos de aire acondicionado que incluyen: a) Limpieza completa del recorrido del ducto desde la manejadora hasta el ducto final. b) Limpieza de todos los difusores ya sean de retorno o de suministro. c) Desinfección total de los ductos, rejillas y filtros con producto antibacterial que elimine olores, crecimiento de moho, hongos y bacterias. d) Limpieza profunda de las manejadoras. e) Suministro e instalación de Filtros Merv 13 en manejadoras. f) Hermetización de los cuellos de los ductos en el acople con el difusor.	RD\$ 987,955.00	RD\$ 987,955.00
Total Lote 1					RD\$ 987,955.00
				Total items/lotos habilitados	\$ 987,955.00
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$987,955.00

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)”*.

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-008** establece que: *“La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más*

convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio”.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-008**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Infraestructura no. EI-0014-2022, de fecha 1 de febrero del año 2022.

VISTAS: La certificación de existencia de fondos, de fecha 31 de enero del año 2022.

VISTA: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-008**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de la empresa Sociedad Comercial Acro, SRL.

VISTAS: La evaluación de credenciales, técnica y económica de fecha 22 de febrero del año 2022.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-008**, llevado a cabo para **la contratación de servicios de desinfección de ducterías de aire acondicionado y suministro e instalación de filtros de aires para el Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Cantidad	Total adjudicado
Sociedad Comercial Acro, SRL	132199911	Servicios de desinfección de ducterías de aire acondicionado y suministro e instalación de filtros de aires para el Registro Inmobiliario.	1	RD\$987,955.00
				RD\$987,955.00

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 25 de febrero del año 2022.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-

